

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los patronos de FUNDACIÓN PADRINOS DE LA VEJEZ por encargo del Patronato:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMESFL) de FUNDACIÓN PADRINOS DE LA VEJEZ (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fdo.- José Andrés Lorenzo Sánchez
Economista-Auditor
Nº 10994 R.O.A.C.

20 de junio de 2.023

FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.022	2.021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		604,46	824,46
III. Inmovilizado material	5	604,46	824,46
B) ACTIVO CORRIENTE		209.589,98	124.541,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	0,00	42,47
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.730,51	15.680,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		207.859,47	108.818,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		210.194,44	125.366,41

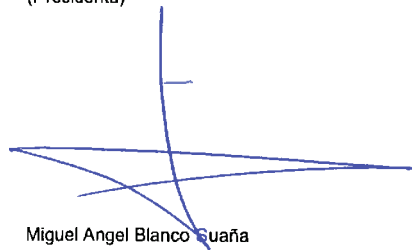
FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.022	2.021
A) PATRIMONIO NETO		31.541,78	31.425,94
A-1) Fondos Propios		31.541,78	31.425,94
I. Dotación fundacional/ Fondo Social		31.219,54	31.219,54
1. Dotación fundacional / Fondo social	11	31.219,54	31.219,54
II. Reservas		206,40	0,00
IV. Excedente del ejercicio		115,84	206,40
C) PASIVO CORRIENTE		178.652,66	93.940,47
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	1.101,19	14.890,76
1. Proveedores		0,00	159,84
2. Otros acreedores		1.101,19	14.730,92
VI. Periodificaciones a corto plazo		177.551,47	79.049,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		210.194,44	125.366,41

Madrid, 31 de marzo de 2023


Ana I. Esteban Martínez
(Presidenta)

Rosalia Martinez Gonzalez
(Vicepresidenta)

Miguel Angel Blanco Guaña
(Vocal)

M Luz Esteban Martínez
(Vocal)

FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ

Cuenta de Resultados de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

		2.022	2.021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		80.299,71	149.877,48
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		80.299,71	149.877,48
8. Gastos de personal	16	-74.648,23	-136.780,93
9. Otros gastos de la actividad	13	-5.302,92	-12.811,70
10. Amortización del Inmovilizado	5	-220,00	-55,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		128,56	229,30
14. Ingresos financieros.		0,15	0,03
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,15	0,03
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		128,71	229,33
19. Impuesto sobre beneficios.	12	-12,87	-22,93
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		115,84	206,40
i) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		115,84	206,40

Madrid, 31 de marzo de 2023

Ana I. Esteban Martínez
(Presidenta)

Rosalía Martínez Gonzalez
(Vicepresidenta)

Miguel Angel Blanco Suaña
(Vocal)

M Luz Esteban Martínez
(Vocal)

FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ

Memoria PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

Fundación Padrinos de la Vejez se constituyó el 27 de diciembre de 2013 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número 28-1742. Se trata de una Organización privada de naturaleza fundacional que carece de ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en Madrid, calle Agustín de Bethancourt, 17, 8º. Su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado español, con especial atención en el medio rural.

La actividad principal consiste en la tutela, curatela u otras figuras de protección jurídica análoga que precisen las personas mayores incapacitadas judicialmente y carezcan de parientes o allegados idóneos para el desempeño de tales cargos tutelares.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como fines Fundacionales:

- Protección y apoyo a las personas mayores con discapacidad a través de las figuras vigentes en el ordenamiento jurídico español, tales como autocuratela, curatela, guardador de hecho, etc. y carezcan de parientes o allegados idóneos para el desempeño de tales cargos que garanticen sus derechos, para su inclusión social y especialmente aquellas que se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Asunción, en su caso, de la defensa judicial de las personas mayores sobre las que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de personas mayores presuntamente incapaces, en situación de desamparo.
- Promoción de valores éticos, derechos y la dignidad de todas las personas y especialmente de las personas mayores, con discapacidad o dependencia, facilitando la diversidad de recursos legales existentes para la protección de su patrimonio, de sus datos, y de su voluntad.
- Prevención de situaciones de vulnerabilidad, discriminación, carencia, fragilidad, dependencia, marginalidad, despoblación, soledad de las personas mayores y/o personas con discapacidad.
- Prevención, detección y erradicación del maltrato a personas mayores, con discapacidad, y fomento de las actividades y acciones que conciencien a la sociedad del derecho de este colectivo a ser tratado con total dignidad.
- Favorecer el apoyo y la gestión de servicios de atención social a personas, familias y cuidadoras/es vulnerables por su discapacidad.
- Promover y apoyar la autonomía de las personas mayores, con discapacidad, favoreciendo el uso de la tecnología, la accesibilidad y el desarrollo sostenible en su hogar y en su entorno más próximo.
- Impulsar el desarrollo y la innovación en el campo de la intervención social, la autonomía personal y el derecho a permanecer hasta el final en el hogar accesible, con servicios y apoyos adecuados.
- Apoyar la investigación, conocimiento, formación, divulgación, prevención, consultoría, asistencia técnica y desarrollo de nuevas soluciones de tecnología, apoyo y de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Promover, fomentar y desarrollar actividades de estudio, investigación, difusión, análisis e innovación de nuevas fórmulas de prestación de servicios que puedan acometerse en relación a los servicios asistenciales de atención domiciliaria y de proximidad para favorecer la autonomía personal.
- Adelantar y promover soluciones a las necesidades principales en una sociedad envejecida y despoblada.
- Impulsar y promocionar el paradigma de la vejez del Siglo XXI a través de un estilo de vida y hábitos favorecedores de la salud y el bienestar biopsicosocial y económico.
- Facilitar mayor conocimiento a través de la formación y educación a lo largo de la vida en aptitudes y actitudes de adaptación a la realidad social cambiante ante los retos ecológico, demográfico y tecnológico... transfiriendo este conocimiento a las personas con discapacidad, y/o mayores, desfavorecidas, aisladas o con problemas de soledad para mejorar su calidad y expectativas de vida.

- Promover la igualdad entre personas, impulsando el empoderamiento de la mujer y trabajar en la sensibilización, concienciación y actuación, de manera preventiva, educativa o paliativa, para la erradicación de cualquier tipo de violencia.
- Promoción de la Fundación y del voluntariado para la participación solidaria de la ciudadanía en las actividades llevadas a cabo por la Fundación, facilitando su formación y sensibilizando y promoviendo actitudes proclives al altruismo, la fraternidad, la solidaridad entre generaciones, la igualdad sin brechas, la inclusión social, favoreciendo un estilo de vida que posibilite el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la no violencia.
- Promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, pensionistas, para conseguir su plena integración social, contribuyendo de esta forma a una sociedad más justa y para todas las edades.
- Valorizar y empoderar pública y socialmente a las personas mayores, facilitando su participación social activa y por ser un patrimonio humano imprescindible para garantizar la evolución histórica, social, cultural y emocional de las generaciones.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad está participada en un 100% por la Asociación sin ánimo de lucro "Solidaridad Intergeneracional"

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 7 de junio de 2022

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se ha considerado necesario aplicar principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin

que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente:

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior. .
- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

3.1 Principales partidas del excedente del ejercicio.

- Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio se derivan, en el capítulo de ingresos, de las subvenciones recibidas de organismos públicos. En el capítulo de gastos las partidas más significativas provienen de los gastos de personal, gastos de material de oficina, mantenimiento servicios ofimáticos.

3.2 Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	115,84	206,40
Total	115,84	206,40

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		206,40
A reservas voluntarias	115,84	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	115,84	206,40

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

- No existen en el balance cerrado al 31 de diciembre de 2022 inmovilizaciones intangibles.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4	25

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Entidad carece de inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La Entidad no tiene clasificado ningún bien como Bien del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

- Durante el ejercicio actual y anterior la Entidad no ha realizado permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- La entidad no posee inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.8. Existencias.

La entidad no posee existencias ni en el ejercicio en actual, ni en el anterior.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial

de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no

depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

En el ejercicio actual la Entidad no posee negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
 - b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de cero euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021				
(+) Entradas		880,01		880,01
(-) Salidas, bajas o reducciones				0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021		880,01		880,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022		880,01		880,01
(+) Entradas				0
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022		880,01		880,01
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		55,55		55,55
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021		55,55		55,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022		55,55		55,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022		220		220
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022		275,55		275,55
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022		604,46		604,46

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes de Patrimonio Histórico contabilizados en el ejercicio.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- La entidad no posee saldos correspondientes a usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios- Acreedores

- No aplica.

9. **Activos financieros**

a) **Categorías de Activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

Sin contenido.

b) **Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

- No existen correcciones por deterioro

c) **Activos financieros financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

- La entidad no ha realizado variación del valor razonable de los activos financieros.

d) **Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

- En el ejercicio actual y anterior no existen participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. **Pasivos financieros.**

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios							
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

- No existen deudas con garantía real.
- Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

11. Fondos Propios

- El fondo social asciende, a fecha de cierre del ejercicio 2022 a 31.219,54€
- Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 0,00 euros, siendo 0,00 euros aportaciones dinerarias y el resto aportaciones no dinerarias.
- No existen desembolsos pendientes.
- No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

12. Situación fiscal

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- La Fundación está exenta del Impuesto sobre el Valor añadido, en lo referente a los ingresos por donativos de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda.
- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases impositivas negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	-12,87				-12,87
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
A operaciones continuadas	-22,93				-22,93
A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
Por valoración de instrumentos financieros					
Por coberturas de flujos de efectivo					
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
Por diferencias de conversión					
Por reservas					

- No existe activos por impuesto diferido.
- No existen incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio.
- El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.
- La entidad no supera el 1.000.000,00 euros de gastos financieros por lo que no le es de aplicación la regla de imputación temporal establecida en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Otros tributos

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y Gastos

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados es el que sigue:

	AÑO 2022	AÑO 2021
Servicios profesionales independientes	1.145,98	2.081,35
Primas de Seguros	367,50	61,95
Servicios bancarios y similares	0,00	99,99
Otros servicios	3.789,44	10.568,41
TOTAL	5.302,92	12.811,70

[Handwritten signature]

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Donativos	1.250,00	300,00
TOTAL	1.250,00	300,00

- El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022 asciende a cero euros.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 0,00 euros (ejercicio anterior :0,00 euros).
- El importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos es el siguiente:

	Importe
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	0,00
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00
Total	0,00

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A.1.-DAR A CONOCER LA FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ A LAS INSTITUCIONES Y A LA SOCIEDAD.

A.2.- CAMPAÑA SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL DE MAYORES VULNERABLES, SUS DERECHOS, OBLIGACIONES FAMILIARES.

A.3 PROMOCION DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, PREVENCION DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y USO HABITUAL DE LAS TICS

A.4 LOCALIZACION Y ASESORAMIENTO DE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA

A.5.-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO PSICO-SOCIAL Y/O JURIDICO

A.6.- PREPARANDO EL FUTURO

A) Identificación (A1)

Denominación de la actividad	DAR A CONOCER LA FUNDACION PADRINOS DE LA VEJEZ A LAS INSTITUCIONES Y A LA SOCIEDAD
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se ha actualizado y renovado el portal web de la Fundación ampliando su contenido de acuerdo con la normativa aprobada en relación con la convención de los derechos de las personas con discapacidad, dependientes: programas sociales, nuevos derechos, etc, de acuerdo con los fines de la Fundación,

Se ha realizado 1 Folleto explicativo de la Fundación para divulgar su existencia y los servicios gratuitos que presta. Se ha editado en soporte papel y se ha alojado en la web

Se han realizado materiales explicativos y divulgativos sobre la protección de las personas mayores, especialmente con modificación de sus capacidades, sus derechos y sus deberes y los de sus familias con y para ellas: sobre el edadismo: la soledad y el aislamiento social,...alojándolo en la web y difundiendo en redes sociales de la entidad, residencias de personas mayores, etc.

Se ha actualizado la información del derecho subjetivo de ciudadanía, de forma comprensiva sobre la dependencia y/o discapacidad en la web y así divulgar los cambios que se están produciendo a través de las redes, los medios de comunicación y las actividades informativas propias.

Realización de 50 acciones informativas en las distintas Comunidades Autónomas.

Se evaluarán las actividades desarrolladas

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	6	1050	537
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	10	25	250	450

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3500	15050
Personas jurídicas	7	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-400,00	
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-400,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-600,00	
Gastos de personal	-11.739,54	-12.376,67
Otros gastos de la actividad	-195,00	-879,22
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-12.934,54	-13.255,89
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-12.934,54	-13.255,89

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la posición de la web para su mayor uso	Visitas a la web y especialmente en las actividades incorporadas como mejoras	2.500	39.821
Dar a conocer la web y sus servicios. Fomentar y ampliar la labor de la Fundación a través del mantenimiento y actividades habituales y programas específicos	Personas que contactan, visitan o asisten a las actividades informativas previas	2.500	18.834
Ampliar la información en dependencia, discapacidad y derechos de las personas mayores y con modificación de capacidades	Personas y entidades que muestran interés o se contacta	2.500	115
Facilitar información, asesoramiento y apoyo sobre los servicios que presta la Fundación a personas mayores y familias afectadas	Actividades informativas Folletos distribuidos. Contactos y asesoramientos realizados. Buena valoración del servicio	2.500	3.520

A) Identificación (A2)

Denominación de la actividad	CAMPAÑA SOBRE PROTECCION INTEGRAL DE MAYORES VULNERABLES, SUS DERECHOS, OBLIGACIONES FAMILIARES
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se han elaborado materiales didácticos explicativos sobre protección integral de personas mayores, vulnerables, sus derechos, obligaciones familiares. Sistemas de cuidados de calidad, problemas por covid-19, edadismo, aislamiento social, soledad, etc, en formato digital y se ha alojado en la web <https://fundacionpadrinosdelavejez.es/derechos-de-los-mayores/>

Se han realizado las actividades informativas sobre derechos y deberes de personas mayores y personas con discapacidad, junto con los cambios legislativos que van a producirse, teniendo en cuenta la Convención de la ONU, sus derechos, obligaciones familiares, sistemas de cuidados de calidad y calidez, y los problemas que afectan a un gran número de personas mayores como son la soledad, el edadismo, problemas derivados de la pandemia.

Se han llevado a cabo las sesiones informativas con familias en cuanto a recursos sociales existentes y los procedimientos para su acceso.

Asesoramiento en materia de guardador de hecho, curatela y otras figuras tuitivas en base a la convención de las Naciones Unidas, ratificadas por España, así como del resto de temas indicados, así como los recursos sociales existentes para cada perfil social.

Se evaluarán las actividades desarrolladas

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	1090	6	572
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	7	180	20	140

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1150	3520
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-500,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-500,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-400,00	
Gastos de personal	-12.549,43	-13.182,88
Otros gastos de la actividad	-323,42	-936,50
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-13.772,85	-14.119,38
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-13.772,85	-14.119,38

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar información y asesoramiento sobre la temática descrita y facilitar el apoyo necesario para acceder a los recursos sociales existentes	Personas y familias que muestren interés en las actividades informativas previstas	100	110
Mantener y mejorar el servicio de información y asesoramiento sobre modificación de la capacidad de obrar y el resto de contenidos que trabaja la FPV	Consultas web, telefónicas y presenciales atendidas . Aseramientos realizados. Valoración de las mismas	100	110
Defender los derechos de las personas mayores y/o dependientes, y los de sus familias	Difundir los derechos y las obligaciones de las personas mayores, así como las de los hijos con sus progenitores	100	110
Actualizar de forma continua el espacio web informativo en cuanto a los cambios legislativos que se den, y los nuevos servicios que se creen y nuevos derechos	Número de actualizaciones incorporadas . Valoración del servicio	100	110
Ser referencia digital para las personas y sus familias, sobre todo aquellas en medio rural que precisan de apoyo personalizado sobre la temática indicada	Contactos mantenidos, actividades informativas y valoraciones de las mismas	100	110
Contribuir para garantizar a las personas mayores cuyas capacidades estén afectadas, hayan sido modificadas judicialmente o estén en proceso de modificación, el ejercicio y protección de sus derechos, la promoción de su bienestar personal y la administración y gestión de sus bienes	Personas y familias atendidos	100	110
Sensibilizar a la sociedad sobre el reto de las incapacidades que se producen en la etapa final de la vida, y la protección necesaria de los derechos de las personas afectadas, la legislación vigente y las responsabilidades familiares	Nº actividades desarrolladas	100	110

A) Identificación (A3)

	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, PREVENCION DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y USO DE LAS TICS
Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se ha creado un catálogo digital actualizable de tecnología para facilitar la y promocionar la autonomía personal y el envejecimiento saludable. Este catálogo muestra la tecnología más útil y usable para el colectivo al que nos dirigimos e incentivará el uso habitual de las TICS.

Se ha creado un espacio web ENVEJEVIENDO programa de servicios de acompañamiento con salud y positividad en el envejecimiento que ofrece información, asesoramiento personalizado y sensibilización sobre el proceso de envejecer, así como formación y promoción del envejecimiento activo, saludable y participativo. Concienciación sobre la importancia de cuidar la salud física, mental y emocional en esta etapa de la vida.

Se ha facilitado información sobre la importancia de la ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA para vivir bien en casa. Servicio de apoyo para la accesibilidad dentro y fuera del hogar.

Se han realizado 50 actividades informativas y formativas para la promoción del paradigma de la vejez del siglo XXI, activa y participativa. Década del envejecimiento saludable. Las capacidades modificadas, derechos y oportunidades.

Actividades informativas sobre el envejecimiento saludable, la prevención de la dependencia y el uso de las TICs y ayudas técnicas, ofreciendo información y conocimiento para el uso de la domótica que ofrece seguridad y autonomía, previene dependencias y acompaña.

Se han realizado 12 publicaciones de promoción del envejecimiento saludable y la prevención de la dependencia y uso de las TICS.

Actividades información y formación, de sensibilización etc. para la promoción del asociacionismo y la participación social activa y el voluntariado

Servicio de investigación, formación y voluntariado, apoyando el desarrollo de proyectos de investigación, de formación y de voluntariado.

Se evaluarán las actividades desarrolladas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	1100	613
Personal con contrato de servicios	0			
Personal voluntario	7	25	180	220

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1550	2225
Personas jurídicas	7	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-300,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-300,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-1.100,00	
Gastos de personal	-13.028,29	-14.138,37
Otros gastos de la actividad	-342,44	-1.004,37
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-14.770,73	-15.142,74
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-14.770,73	-15.142,74

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la buena vejez del siglo XXI adaptándose a los cambios de la sociedad	Participantes en las actividades y entidades y personas interesadas	150	2.252
Promover y fomentar el valor del envejecimiento participativo, vital, y saludable, la autonomía e independencia de las personas en base a sus capacidades y mediante aprendizajes útiles para su desarrollo, aprendizaje a lo largo de la vida, la promoción de la autonomía personal.	Asistentes a las actividades informativas y folletos entregados	150	295
Introducir la tecnología y las TICs para las actividades básicas de la vida diaria	Participantes en las actividades. Valoración de la actividad	150	325
Facilitar información técnica y comprensiva para lograr la accesibilidad en la vivienda habitual	Asesoramiento técnico realizados en base a las demandas recibidas	150	325
Prevenir situaciones de aislamiento, soledad, dependencia, discapacidad, accidentes...	Personas y entidades que muestran interés	150	1.205
Favorecer el envejecimiento saludable y satisfactorio	Personas participantes	150	325
Fomentar el asociacionismo y la participación y el voluntariado	Participantes en las actividades . Creación de red social intergeneracional	150	325

A) Identificación (A4)

	LOCALIZACION Y ASESORAMIENTO DE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA
Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Se ha contactado con personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad que podría requerir modificación de su capacidad de obrar, para su mayor protección y garantía de sus derechos, así como el resto de personas mayores y familias que se interesen por los servicios y actuaciones de atención social que desarrollamos.

Se ha contactado con entidades que trabajan con y para personas mayores, como centros residenciales y centros de día, salud, servicios sociales, públicos o privados para localizar personas que se encuentren en una situación que podría requerir apoyo y modificación judicial de su capacidad de obrar, para su mayor protección y garantía de sus derechos.

Se ha estado disponible para prestar el servicio de defensa judicial a demanda del fiscal y solicitado por las personas afectadas.

Se han planificado y realizado visitas a centros privados, concertados y públicos para verificar que la normativa se cumple y dar a conocer a las Administraciones competentes las situaciones problemáticas existentes, siempre que la pandemia no lo impida.

Se evaluarán las actividades desarrolladas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	950	510
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	20	210	350

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1200	525
Personas jurídicas	7	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-300,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-300,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-444,07	
Gastos de personal	-11.162,07	-11.757,10
Otros gastos de la actividad	-377,64	-835,21
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-12.283,78	-12.592,31
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-12.283,78	-12.592,31

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asegurar la protección del colectivo indicado, garantizando sus derechos hasta el final de la vida	Personas localizadas y asesoradas sobre sus derechos y recursos existentes	15	305
Dar a conocer los nuevos derechos y verificar que se protegen y se cumple con la normativa de aplicación	Visitas realizadas a residencias o centros de día Visitas al resto de centros o entidades	15	275
Realizar las defensas judiciales que nos solicite la fiscalía	Defensas judiciales solicitadas	15	0
Dar a conocer el servicio jurídico y de defensa judicial	Número de contactos desarrollados	15	15
Realizar visitas a los centros residenciales para detectar necesidades de apoyo y actuar en consecuencia	Contactos realizados con la dirección o responsables de los centros residenciales de personas mayores o discapacidad	15	6

A) Identificación (A5)

Denominación de la actividad	SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y/O JURIDICO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Se ha prestado el servicio integral sobre los contenidos prioritarios de la entidad, disponibles en la web y de acuerdo con sus fines.
- Se ha prestado el servicio psico-social de información y asesoramiento personalizado, compuesto por un equipo multidisciplinar para personas mayores, sus familias o personas próximas y profesionales.
- Se ha facilitado la información y el acceso al portal estatal de servicios sociales para informar de las prestaciones existentes y los procedimientos para acceder a ellas.
- Se ha facilitado el servicio jurídico para asesorar sobre asuntos jurídicos y judiciales relacionados con personas mayores y/o dependientes y con capacidades modificadas o posiblemente modificables, para su mayor protección y garantía de sus derechos.
- Se evaluarán las actividades desarrolladas

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	720	461
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	30	180	220

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	700	625
Personas jurídicas	40	12

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-500,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-500,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-430,00	
Gastos de personal	-9.816,99	-10.622,45
Otros gastos de la actividad	-351,95	-754,61
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-11.098,94	-11.377,06
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-11.098,94	-11.377,06

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar información, asesoramiento y gestión para acompañar en temas legales a personas mayores y sus familias con esta problemática	Personas interesadas. Personas atendidas	10	80
Facilitar información, asesoramiento y gestión sobre temas sociales a personas mayores y sus familias	Personas interesadas. Personas atendidas	10	150
Facilitar información, asesoramiento y gestión sobre temas psicologicos a personas mayores y sus familias	Personas interesadas. Personas atendidas	10	150
Servicio de apoyo psico- social y jurídico	Número de atención directas e indirectas realizadas	10	80

A) Identificación (A6)

Denominación de la actividad	PREPARANDO EL FUTURO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio Español

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Actividad informativa y divulgativas sobre la importancia de preparar el futuro y afrontar de forma positiva la vejez, que pasa por los siguientes temas:

Obligaciones familiares
Distintos derechos de testamentos en España.
Actos de última voluntad.
Testamento vital en CCAA
Donación de órganos.
Cuidados paliativos.
Eutanasia, muerte digna, nuevos derechos.
Trámites ante un fallecimiento.
Hipoteca inversa. Seguros dependencia.
Otras.

-Diseño y elaboración de contenidos para publicaciones que recojan la información significativa y relevante sobre los temas indicados, incluyendo la diversidad de capacidades para su integración en la sociedad.

- Realizar actividades de información y de asesoramiento sobre el derecho a testar en función de la legislación de las CCAA, o el Código civil, sobre testamento vital y últimas voluntades indicando las diferencias entre los tres tipos acciones.

- Diseño y elaboración de contenidos en publicaciones que recojan el contenido referente a testar y cómo preparar los documentos anteriormente citados.

- Actividad informativa y de asesoramiento sobre otros recursos socio-económicos existentes: hipoteca inversa, seguros dependencia, etc.

- Actividades informativas y de asesoramiento sobre adaptación de los hogares a las distintas etapas vitales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	750	545
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	15	180	300

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1750	1250
Personas jurídicas	7	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-500,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-500,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-200,00	
Gastos de personal	-12.126,87	-12.570,76
Otros gastos de la actividad	-312,00	-893,01
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-13.138,87	-13.463,77
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-13.138,87	-13.463,77

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el valor de un envejecimiento vital, comprometido y responsable	Asistentes a las actividades informativas y folletos entregados	950	385
Normalizar la fase final de la vida y decidir sobre el destino de nuestras pertenencias y últimas voluntades	Asistentes a las actividades informativas y folletos entregados	950	300
Sensibilizar sobre la relevancia de contar con una vivienda adaptada para recibir los cuidados en el hogar hasta el final	Asistentes a las actividades informativas y entidades que muestren interés y contacten con la Fundación	950	525
Asesoramiento, apoyo y seguimiento a las personas en proceso de modificación de capacidades, así como sus familias o tutores	Nº de acciones desarrolladas	950	525

I. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Total Actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00				0,00		
b) Ayudas no monetarias							0,00		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							0,00		
Aprovisionamientos									0,00
Gastos de personal	-12.376,67	-13.182,88	-14.138,37	-11.757,10	-10.622,45	-12.570,76	-74.648,23		-74.648,23
Otros gastos de la actividad	-879,22	-936,50	-1.004,37	-835,21	-754,61	-893,01	-5.302,92		-5.302,92
Amortización del Inmovilizado							0,00	-220,00	-220,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							0,00		
Gastos financieros							0,00		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00		
Diferencias de cambio							0,00		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00		
Impuestos sobre beneficios							0,00	-12,87	0,00
Subtotal gastos	-13.255,89	-14.119,38	-15.142,74	-12.592,31	-11.377,06	-13.463,77	-79.951,15	-232,87	-80.184,02
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00		
Cancelación deuda no comercial							0,00		
Subtotal inversiones	0,00						0,00		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-13.255,89	-14.119,38	-15.142,74	-12.592,31	-11.377,06	-13.463,77	-79.951,15	-232,87	-80.184,02



II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad



A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	79.049,71	79.049,71
Aportaciones privadas		1.250,00
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	79.049,71	80.299,71



B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Convenios de colaboración con otras entidades

No hay.

- Todas las actividades realizadas por la Fundación se enmarcan dentro de los fines propios que sus Estatutos le confieren.

Se ha producido una desviación en los gastos previstos respecto a los reales de + 1.134,31 y se ha producido una desviación de ingresos reales sobre los previstos de +1.250,00 euros, como consecuencia de que se han obtenido a mayores unas donaciones.



15. Operaciones con partes vinculadas

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen operaciones con partes vinculadas

16. Otra información

16.1. Empleo

Durante el ejercicio 2022 no ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección, ni representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	2,19	6,18

No existen remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección.

Los miembros del Patronato han percibido en concepto de dietas en el ejercicio 2022: 3.388,44 euros (ejercicio anterior : 6.403,34 euros).

No se han concedido créditos ni anticipos a los miembros del Patronato.

16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

La entidad no posee compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

16.3. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos dignos de destacar desde la fecha de cierre que afecten a las cuentas anuales que se presentan.

16.4. Otra información.

Los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 ascienden a 1.092,07 euros (ejercicio anterior: 1.033,18€). Asimismo, los honorarios recibidos por el auditor de cuentas en el ejercicio 2022 por otros servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales ascienden a 0,00 euros (ejercicio anterior: 0,00 euros)

17. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones contabilizadas como ingresos en el ejercicio son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE	CARACTERISTICAS
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Instituto de Mayores y Servicios Sociales	79.049,71	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales

La Fundación ha percibido las siguientes subvenciones en el ejercicio 2022:

- Subvención por importe de 103.784,71€ concedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades habituales. El plazo de ejecución comprende desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023.
- Subvención por importe de 73.766,76 concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y servicios sociales para el programa "Tu cerebro eres tú, aprende a cuidarlo". El plazo de ejecución comprende desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Estas subvenciones han sido contabilizadas en el Pasivo del balance de situación por la Fundación, hasta que se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

Asimismo, aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos, los gastos originados con motivo de la ejecución de estas subvenciones se han contabilizado en el Activo del Balance de Situación, en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo.

Durante el ejercicio 2020 la Fundación ha recibido donaciones particulares por importe de 1.250,00 euros (ejercicio anterior: 300,00 euros)

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR BRUTO CONTABLE	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS
ORDENADOR FUJITSU ESPRIMO	20-09-2021	480,00		150,31
IMPRESORA EPSON EB-01 3300	20-09-2021	400,01		125,24
TOTAL		880,01		275,55

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

a) Análisis de movimiento durante el ejercicio:

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

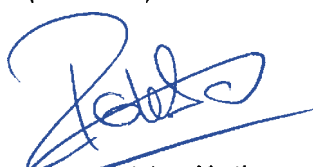
20. Información sobre medio ambiente

- No existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o la mejora del medio ambiente.
- No se ha incurrido durante el ejercicio en gastos cuyo fin sea la protección del medio ambiente.
- No existen provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Madrid, a 31 de Marzo de 2023, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:



Ana Isabel Esteban Martínez
(Presidenta)



Ana Luz Esteban Martínez
(Vocal)



Rosalía Martínez González
(Vicepresidenta)



Miguel Ángel Blanco Suaña
(Vocal)